



**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Entidades del Mercado de Valores
Castellana nº 19**

Madrid, 18 de mayo de 2004

RF^a: Comunicación Hecho Relevante: **Fondo Superselección, FI**
Fondo Superselección 2 FI
Fondo Super 100 FI
Fondo Super 100 2 FI
Fondo Super 120 FI

Muy señores nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a los Fondos de referencia:

En relación con los fondos arriba mencionados y al objeto de clarificar los Hechos relevantes informando de la composición de la Cesta para el período comprendido entre la primera y la segunda fecha de recomposición de la cesta de Instituciones de Inversión Colectiva subyacente en cada caso (presentado ya en el caso de Fondo Superselección FI el pasado 29 de abril de 2004 con el número de registro de entrada 2004039008, y en el caso de Fondo Superselección 2 el pasado 7 de mayo de 2004 FI con el número de registro de entrada 2004049515, y a presentar a lo largo de este año para el resto de los fondos citados), les comunicamos lo siguiente:

Standard & Poors ha ampliado el universo de Instituciones de Inversión Colectiva que se recogen en el ranking Standard & Poors European Fund Awards publicado para el año 2004 a **todas** las Instituciones de Inversión Colectiva de cada sector, de manera que este año no ha elaborado un ranking únicamente con las 10 Instituciones de Inversión Colectiva que mejor comportamiento hayan tenido a lo largo de 5 años en su correspondiente sector, sino que ha elaborado este año el ranking de **todas** las Instituciones de Inversión Colectiva existentes en cada sector (56 en el caso del Sector Renta Variable USA, 73 para el Sector Renta Variable Europea y 73 para el Sector Renta Fija Global), ordenándolas en el mismo de mejor a peor comportamiento.

Salvo lo anterior, se mantienen inalterables los criterios básicos de elaboración del ranking así como los requisitos que Standard & Poors exige a las Instituciones de Inversión Colectiva para ser tomadas en consideración a la hora de elaborar el ranking, recogidos en el Folleto Informativo de los fondos citados.

Según se dispone en el folleto Informativo de estos fondos, para la composición de la Cesta subyacente se seguirá el siguiente Método de Selección:

"(...) b) en primer lugar y para cada sector, se elaborará el ranking de IIC Candidatas. Para ello, **en primer lugar**, se seleccionarán IICs que cumplan con los Requisitos de **Selección y que se encuentren en el Ranking S&P European Fund Awards 5 year Tenor**. (actualmente en dicha lista se publican las 10 IICs de cada sector que mejor comportamiento hayan tenido a lo largo de un período de 5 años).

c) **En caso de que no exista combinación posible de IICs que cumpla con los requisitos y limitaciones expuestos en la letra b) anterior**, se añadirán a las IICs Candidatas seleccionadas para cada Sector de conformidad con la letra b) anterior, todas aquéllas que cuenten con la calificación de 5 estrellas en el Sector correspondiente de la "Base de Datos



Gestión de Activos

Grupo Santander

denominada "Offshore" según el Ranking de S&P Fund Stars (en adelante "IICs Micropal 5 estrellas") y que cumplan asimismo todos los Requisitos de Selección.

d) Si tampoco con las IICs Micropal 5 estrellas existe combinación posible de IICs que cumpla con los requisitos y limitaciones expuestos en la letra b) anterior, se añadirán a todas las IICs Candidatas seleccionadas para cada Sector de conformidad con las letras b) y c) anteriores, también se añadirán a la lista de IICs Candidatas las que cuenten con la calificación de 4 estrellas en el Sector correspondiente de la "Base de Datos denominada "Global Offshore" de Micropal que cumplan los Requisitos de Selección (en adelante IICs Micropal 4 estrellas").

De este modo, y tal como se desprende del Folleto Informativo, se realizan en primer lugar todas las combinaciones posibles con las Instituciones de Inversión Colectiva que aparecen en el ranking Standard & Poors European Fund Awards. Dado que este año el citado ranking recoge todas las Instituciones de Inversión Colectiva existentes en cada sector, esta Sociedad Gestora ha creido conveniente realizar, en primer lugar, todas las combinaciones posibles con todas las IICs que aparecen en el ranking, y no sólo con las 10 primeras según orden de aparición en el mismo, y sólo si en algún caso no existiesen combinaciones posibles de estas IICs que cumplan con las restricciones y requisitos contenidos en el Folleto Informativo de los Fondos, se añadirán a las IICs candidatas aquellas que cuenten con cinco estrellas Micropal, y en segunda instancia, con cuatro estrellas Micropal, según lo dispuesto anteriormente.

Asimismo, les comunicamos que si Standard & Poors introdujera alguna otra novedad en los próximos años a la hora de elaborar y/o de publicar el ranking Standard & Poors European Fund Awards, esta Sociedad Gestora la pondrá en conocimiento de la CNMV mediante la presentación del correspondiente Hecho Relevante una vez se haya producido la publicación oficial y anual del ranking.

La información contenida en el presente hecho Relevante se incluirá en los próximos Informe Trimestral y Semestral de los cinco fondos referidos al objeto de poner los hechos mencionados en conocimiento de los partícipes de estos fondos.

Asimismo, se comunica que la página web www.funds-sp.com, reseñada en el folleto informativo de los fondos como la página en la que se puede consultar toda la información relativa a los rankings Standard & Poors European Fund Awards y Standard & Poors Fund Stars ha dejado de ser pública, por lo que la Sociedad Gestora se compromete a dar a los partícipes que se lo soliciten toda la información acerca de los rankings que sea necesaria para el cálculo de la garantía.

Atentamente,

María Ussia Bertrán
SANTANDER GESTION DE ACTIVOS SA SGIIC



Gestión de Activos
Grupo Santander



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19.
MADRID

Rf^a: Comunicación de Hecho relevante –FONDO SUPER 100 FIM, inscrito en el registro de la CNMV con el número 2759.

Madrid, a 20 de Mayo de 2004

Muy señores nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al fondo de referencia:

Al objeto de cumplir con lo establecido en el Folleto informativo del Fondo Garantizado "Fondo Super 100 FIM" inscrito en la CNMV con el número 2759, a continuación se comunica la composición de la Cesta de Instituciones de Inversión Colectiva definitiva a la que estará referenciado el Fondo para el período comprendido entre la primera y la segunda fecha de recomposición de la cesta (20 de mayo de 2004 a 20 de mayo de 2005 previsiblemente) según lo establecido en el folleto informativo del Fondo.

La cesta de Instituciones de Inversión Colectiva subyacente objeto de garantía a la fecha de la primera recomposición prevista resulta ser la siguiente:

RV EUROPA	Nº ORDEN	1	2					
	NOMBRE	Fidelity Fds European Gth	HSBC GIF PanEuro Eq PD EUR					
	RANKING S&P	1	2					
	Nº ESTRELLAS	5	5					
	PATRIMONIO	16340,36	1173,53					
	PESO SECTOR	93,30%	6,70%					
	PESO CESTA	23,32%	1,68%					
RV USA	DIVISA	Euro	Euro					
	ISIN	LU0048578792	LU0047473722					
	Nº ORDEN	1	2					
	NOMBRE	Nordea 1 N-Amer Value USD	Merrill LIf US Focused Val A					
	RANKING S&P	1	2					
	Nº ESTRELLAS	5	5					
	PATRIMONIO	4133,93	1193,33					
RF GLOBAL	PESO SECTOR	77,60%	22,40%					
	PESO CESTA	10,40%	5,60%					
	DIVISA	U S Dollar	U S Dollar					
	ISIN	LU0076314649	LU006393889					
	Nº ORDEN	1	2					
	NOMBRE	KBC Bonds High Interest Cap	Templeton Gbl Bond A Dis	4	5	9		
	RANKING S&P	2	3	8	17	37		
	Nº ESTRELLAS	5	5	5	5	2		
	PATRIMONIO	280,23	338,55	312,95	1058,85	780,63		
	PESO SECTOR	10,18%	11,90%	11,06%	38,45%	28,35%		
	PESO CESTA	5,09%	5,98%	5,53%	19,23%	14,17%		
	DIVISA	Euro	U S Dollar	U S Dollar	Euro	Euro		
	ISIN	LU0052033098	LU0029871042	LU0119103188	LU0012119433	LU0119223252		

La Cesta resultante, por tanto, está constituida por:

- Las dos primeras Instituciones de Inversión Colectiva del sector Renta Variable Europa del Ranking S&P European Fund Awards
- Las dos primeras Instituciones de Inversión Colectiva del sector Renta Variable USA del Ranking S&P European Fund Awards.



- La 2^a, la 3^a, la 8^a, la 17^a y la 37^a Instituciones de Inversión Colectiva del sector Renta Fija Global del Ranking S&P European Fund Awards.

La cesta resultante se ha fijado tomando en consideración que el patrimonio del fondo, era de 1.625.303.689 €. dos días hábiles anteriores a la fecha de recomposición de la cesta correspondiente al año 2004.

Atentamente,

María Ussia Bertrán
SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIIC